



ORD. AMB N° : 632/2017

ANT. : OF. (O) N° 14/2/0484/2989 del 09.05.2017.  
Bases de Licitación.

MAT. : Almacén de Venta Libre o *Duty Free Shop*  
y Pasajeros Embarcados en el Aeropuerto.

INCL. : OF. (O) N° 14/2/0484/2989 del 09.05.2017.

Pudahuel, 12 MAYO 2017

DE : SR. CLAUDIO ASENJO SCHULTZ  
INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO A.M.B.

A : SR. NICOLAS CLAUDE  
GERENTE GENERAL SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A.

En atención a Bases de Licitación, numeral 1.14.1 b), donde se estipula que la DGAC informará el monto a pagar al Concesionario por concepto de Almacén de Venta Libre o *Duty Free Shop* y artículo 1.14.1 d) donde se establece que la DGAC comunicará el total de Pasajeros Embarcados en el Aeropuerto, así como también las Tarifas por Pasajero Embarcado aplicadas; esta Inspección Fiscal tiene a bien remitir a Usted, oficio emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil que contiene la información mencionada, referente al mes de abril del año en curso.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO ASENJO SCHULTZ  
Inspector Fiscal Concesión  
Ap. A.M.B.

TCG/pcl

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Nicolas Claude – Gerente General SC Nuevo Pudahuel S.A.
- Asesoría Cruz y Dávila
- Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO COMERCIAL

OF. (O) N° 14/2/ 0484 / 2989

OBJ.: Informa Ingresos por Pasajero embarcado y por concepto de Duty Free Shop, del mes de abril de 2017, según lo establecido en el artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación de AMB.

REF.: 1) Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago".

2) ORD. N° 0941, de fecha 28 de Junio de 2016, del Coordinador de Concesiones de Obras Publicas del MOP.

SANTIAGO, 09 MAY 2017

DE : DEPARTAMENTO COMERCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PARA : SR. CLAUDIO ASENJO S.  
INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO AMB DE SANTIAGO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.14.1 letras b), c) y d) del documento de la referencia 1), en donde esta Institución debe remitir a ese Inspector Fiscal el monto a pagar por concepto de Almacén de Venta Libre o Duty Free Shop a la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel y los Ingresos por Pasajero Embarcado que registrarán la compartición de Ingresos con la Sociedad Concesionaria antes mencionada; me es grato informar a Ud., lo siguiente:

- A. El monto que debe percibir esta DGAC por concepto de Almacén de Venta Libre o Duty Free Shop por las ventas producidas en el mes de abril de 2017, asciende a \$1.552.625.630 (mil quinientos cincuenta y dos millones, seiscientos veinticinco mil seiscientos treinta pesos), conforme a lo señalado en la factura exenta N°151744 de fecha 04 de mayo de 2017, que se adjunta.
- B. Los Ingresos generados en el mes de abril del presente año, por los pasajeros embarcados en vuelos nacionales e internacionales, según lo establecido en el artículo 1.14.1.1 de las Bases, asciende a \$9.415.894.907 (nueve mil cuatrocientos quince millones, ochocientos noventa y cuatro mil, novecientos siete pesos), de acuerdo al informe N°019 de fecha 08 de mayo de 2017, que se acompaña.



De igual manera y según lo establecido en oficio de la referencia 2), informo a Ud., que por regularización de pasajeros embarcados en marzo de 2017, se debe adicionar la cantidad de \$1.760.909 (un millón, setecientos sesenta mil novecientos nueve pesos), acorde al informe N°019-A de fecha 08 de mayo de 2017, que se anexa.

Saluda a Ud.,



**DISTRIBUCIÓN:**

1. INSPECTOR FISCAL DE EXPLOTACIÓN, CONCESIÓN AEROPUERTO AMB.
2. DGAC, DEPARTAMENTO COMERCIAL (I)
3. DGAC, DASA, SUBDEPTO. AEROPUERTO AMB (I)
4. DGAC, DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL, SECCIÓN CENTRAL DE PARTES
5. DGAC, DEPARTAMENTO COMERCIAL, SDCYGI, SECCIÓN COSTOS Y ESTUDIOS (A)  
MOD/jpm/ccc/ OF. Informa Duty Free Shop y Pasajeros abril 2017



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
 GIRO: SERVICIO PUBLICO  
 Miguel Claro N.1314 Santiago - Chile  
 Correo 9 - Providencia - Apartado 3  
 Fono 4392000- fax 4392120  
 E-Mail: sbd.comercial@dgac.cl

R.U.T.: 61.104.000 - 8  
 FACTURA NO AFECTA O EXENTA  
 ELECTRÓNICA  
 Nº 151744

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

**DGAC**  
 CHILE

WWW.DGAC.CL

Fecha Emision : 04 de MAYO de 2017 Concepto : FACTURA ADICIONAL POR CONCESION  
 Fecha Vencdo : 25 de MAYO de 2017 Cod. SER : 2290 UO : 5220 CONCESIONARIO SCEL

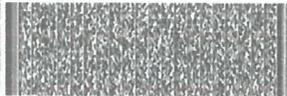
Señores : ALDEASA CHILE LTDA.  
 Rut : 96751080-7  
 Giro : GRANDES TIENDAS  
 Dirección : DIEGO BARROS ORTIZ 2002, AP.AMB, CASILLA 5, PUDAHUEL - SANTIAGO

GLOSA	VALOR NETO
LOCALES COMERCIALES 5387 04/17	1.552.625.630
MONTO EXENTO	\$ 1.552.625.630
MONTO TOTAL	\$ 1.552.625.630

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 RUT: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_  
 RECINTO: \_\_\_\_\_  
 FIRMA: \_\_\_\_\_

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y letra c) del Art.5° de la Ley 19.863, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

PAGOS: 1. BANCO CHILE O SERVIPAG 2. DEPOSITO O TRANSFERENCIA A CTA. CTE. Nº 00-000-55567-03- BANCO CHILE; RUT: 61.104.000-8; INFORMAR A [COBRANZAS@DGAC.GOB.CL](mailto:COBRANZAS@DGAC.GOB.CL); RUT CLIENTE, Nº DE DOC., QUE PAGA Y MONTO, DE NO INFORMAR PERMANECERA IMPAGO.  
 CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A "DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL".  
 VENCIDO EL PLAZO DEVENGARA REAJUSTES E INTERESES LEGALES Y FACULTARA PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS.  
 USD PAYMENTS : WIRE TRANSFER TO BANCO ESTADO DE CHILE, SWIFT BECHCLRM, ACCOUNT 1011-1, BENEFICIARY DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, NOTIFY [VENTAS@DGAC.GOB.CL](mailto:VENTAS@DGAC.GOB.CL)



Timbre Electrónico S.I.I.  
 Res. 38 de 01-04-2005 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

**CUPON DE PAGO - DGAC**

Nº 151744

Cod. Servicio : 2290 Monto a Pagar : \$ 1.552.625.630  
 Tipo Documento : P96 Monto Pagado : \_\_\_\_\_  
 Número Documento : 151744  
 RUT : 96751080-7  
 Señores : ALDEASA CHILE LTDA.  
 Forma de Pago : PAGAR PESOS EN BANCO CHILE Y SERVIPAG  
 EFECTIVO \_\_\_\_\_ DOCUMENTO \_\_\_\_\_  
 FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_

**INFORME DE TARIFAS, PASAJEROS EMBARCADOS Y MONTO DE COMPARTICIÓN  
Abril 2017**

**I. Indicadores**

IPC	Diciembre 2016	113,88
	Marzo 2017	115,20

Valor Dólar 2 de Mayo	\$ 665,41
--------------------------	-----------

**II. Tarifas**

Vuelos Domésticos		
Distancia desde el Aeropuerto	Tarifa 10 de Enero al 09 de Abril	Tarifa 10 de Abril al 09 de Julio
<= 270 km	\$ 2.890	\$ 2.925
> 270 km	\$ 7.320	\$ 7.408

Vuelos Internacionales		
Distancia desde el Aeropuerto	Tarifa 10 de Enero al 09 de Abril	Tarifa 10 de Abril al 09 de Julio
<= 500 km	\$ 7.320	\$ 7.408
> 500 km	30 USD	30 USD

**III. Cantidad e Ingresos por Pasajeros**

Vuelos Domésticos				
Distancia desde el Aeropuerto	Días del mes	N° Pasajeros	Tarifa	Ingresos por pasajeros
<= 270 km	01 al 09	134	\$ 2.890	\$ 387.260
	10 al 31	302	\$ 2.925	\$ 883.350
> 270 km	01 al 09	123.408	\$ 7.320	\$ 903.346.560
	10 al 31	274.276	\$ 7.408	\$ 2.031.836.608
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 2.936.453.778</b>

Vuelos Internacionales				
Distancia desde el Aeropuerto	Días del mes	N° Pasajeros	Tarifa	Ingresos por pasajeros
<= 500 km	01 al 09	3.056	\$ 7.320	\$ 22.369.920
	10 al 31	8.066	\$ 7.408	\$ 59.752.928
> 500 km	01 al 31	320.470	30 USD	\$ 6.397.318.281
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 6.479.441.129</b>

<b>Total Ingresos por Pasajeros Embarcados</b>	<b>\$ 9.415.894.907</b>
--	-------------------------

  
JAIME PIÑA MORAGA

FEJE SUBDEPTO. COSTOS Y GESTIÓN DE INGRESOS

  
CAROLINA CABEZAS COVARRUBIAS

ENCARGADA SECCIÓN COSTOS Y ESTUDIOS



REGULARIZACIÓN DE PASAJEROS EMBARCADOS  
 ABRIL 2017

Valor Dólar 3 de Abril	\$ 663,97
------------------------	-----------

Vuelos Domésticos					
Distancia desde el Aeropuerto	Mes	Días del mes	N° Pasajeros	Tarifa	Ingresos por pasajeros
<= 270 km	Marzo	01 al 31	5	\$ 2.890	\$ 14.450
> 270 km	Marzo	01 al 31	176	\$ 7.320	\$ 1.288.320
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 1.302.770</b>

Vuelos Internacionales					
Distancia desde el Aeropuerto	Mes	Días del mes	N° Pasajeros	Tarifa	Ingresos por pasajeros
<= 500 km	Marzo	01 al 31	0	\$ 7.320	-
> 500 km	Marzo	01 al 31	23	30 USD	\$ 458.139
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 458.139</b>

<b>Total Ingresos por Pasajeros Regularizados</b>	<b>\$ 1.760.909</b>
---	---------------------

Nota 1: Los pasajeros deben ser sumados o restados según su signo positivo o negativo.

  
 JAIME PIÑA MORAGA

JEFE SUBDEPTO. COSTOS Y GESTIÓN DE INGRESOS

  
 CAROLINA CABEZAS COVARRUBIAS  
 ENCARGADA SECCIÓN COSTOS Y ESTUDIOS

